



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre cuatro (4) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2019/23

La información suministrada por la apoderada
judicial de la parte demandante en este asunto respecto a la sucedido con
el despacho comisorio entregado para la diligencia de secuestro
decretada en el asunto, se agrega al expediente para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d183ce949f8e10072a0b3777bd553a4e927e9e004d679e7dd7fc8c114aca78a9**

Documento generado en 04/10/2022 11:08:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>